

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal de restitución de inmueble arrendado
Demandado: HERNANDO VARGAS PRADA
Radicado: 25851-40-89-001-2021-00069-00

Atendiendo la petición de la parte actora se fija el día nueve (9) de febrero de 2023 a partir de las 10:00 a.m., para la entrega del predio arrendado.

Notifíquese

(firmado electrónicamente)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcía

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c850c9fd2258e595b4681bee5c18b14ba4a48112b7227792b63efcb534ac0740**

Documento generado en 02/12/2022 09:33:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>